



**RESOLUCIÓN DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES A DECANO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA.**

El Reglamento Electoral de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios, aprobado por Acuerdo de 30 de abril de 2010, establece en su artículo 13 que, entre un máximo de tres meses y un mínimo de un mes anteriores a la finalización del mandato de los miembros electivos, el Decano previa comunicación a la Junta de Facultad, convocará elecciones y establecerá el calendario electoral.

En la Junta de Facultad de 2 de noviembre de 2022, reunida en convocatoria ordinaria, la Decana de la Facultad de Economía y Empresa comunicó la convocatoria de elecciones a Decano, explicando la Secretaría Académica de la Facultad que el calendario electoral estaría en función de la duración del proceso de renovación de los representantes de estudiantes, personal docente e investigador no permanente y personal de administración y servicios, cuyas elecciones se habían convocado previamente también en esa Junta de Facultad.

El calendario de elecciones a Decano no comenzará hasta que no estén renovados los colectivos anteriormente señalados, razón por la que se han establecido dos calendarios electorales, en función de la duración del proceso electoral, que son los que figuran en los anexos I y II de esta resolución.

Es por ello, que la Decana de la Facultad de Economía y Empresa

**RESUELVE**

**Primero:** Convocar elecciones a Decano, que se desarrollarán con arreglo a uno de los dos calendarios que figuran como anexo I y II de esta resolución, en función de cuándo finalice el proceso electoral de renovación de la Junta de Facultad de Economía y Empresa.

**Segundo:** Dar traslado de esta Resolución a la Junta Electoral de la Facultad a los efectos previstos en el artículo 14.1. del Reglamento Electoral de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios.

Contra el acto de convocatoria, y tal y como establece el artículo 13.3 del Reglamento Electoral de centros, Departamentos e Institutos Universitarios, podrá formularse reclamación ante la Junta Electoral de la Facultad de Economía y Empresa, en el plazo de tres días.

Oviedo, 2 de noviembre de 2022

LA DECANA

Fdo. Carmen Benavides González